

SALINA LAS BARRANCAS

SACel

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª CONVOCATORIA)

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 2020 a las once horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Berutti 6001 de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019.
- 3) Destino de los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Santa Fe, Enero 2020.

Sin otros temas a tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas. Sigue una firma ilegible.

\$ 225 413569 En. 31 Feb. 6

SALINA LAS BARRANCAS

SACel

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª CONVOCATORIA)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 2020 a las ocho horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- b) Determinación del número de directores y el plazo de duración de las designaciones.
- c) Designación de los directores titulares y suplentes.

Santa Fe, Enero de 2020

Seguidamente se aprueba la propuesta formulada, referida a la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y a los puntos del orden del día por unanimidad.

No habiendo otros temas a tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas.

\$ 225 413670 En. 31 Feb. 6

**TRANSPORTADORES
RURALES ARGENTINOS DE
MÁXIMO PAZ**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las normas legales y estatutarias convocase a todos los asociados de Transportadores Rurales Argentinos de Máximo Paz, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero de 2020, a las 21.30hs., en su sede social, sita en Suipacha 670, de la localidad de Máximo Paz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019.
- 3) Renovación total miembros Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de acuerdo al Estatuto Social.

MONSERRAT DIEGO

Presidente

DISAPIO WALTER

Secretario

§ 135 413544 En. 31 Feb. 4

DROGUERÍA SIVACK S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Convocase a los señores Accionistas de DROGUERÍA SIVACK SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Febrero de 2020, en la sede social de calle Virasoro 1058 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.
- 2) Consideración de la reconducción de la sociedad por haber vencido su plazo de duración y aprobación de la modificación del artículo segundo (Plazo de Duración) del estatuto social.
- 3) Consideración y aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto Social.
- 4) Autorización al Contador Hugo Alberto Tibytt, DNI 10.187.586, CUIT 20-10187586-6 para que realice las gestiones que fuera menester para lograr la conformidad administrativa de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe y la inscripción en el Registro Público de Comercio de la solicitud de reconducción y de las modificaciones estatutarias aprobadas por la asamblea de accionistas.

Rosario, Enero 2020.

SERGIO DANIEL SIVACK

Presidente

§ 225 413538 En. 31 Feb. 6

ALTOS VALERIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber que mediante Reunión de Directorio de fecha 21 de Enero de 2020, se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día jueves 27 de Febrero de 2020 a las 18,00 hs. en la Sede Social sita en calle San Lorenzo N° 1035 2do. piso B de Rosario, Provincia de Santa Fe a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas a efectos de suscribir juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2. Decisión respecto del reclamo de pago de retribución por la gestión de venta del inmueble sito en Valeria del Mar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires efectuado por el Sr. Cristian Diego Cacciabue.
3. Decisión respecto del reclamo de resarcimiento económico por parte de los Sres. Alejandro Donaire y Gonzalo Oscar Troulliet contra la sociedad.
4. Decisión respecto a la solicitud de pesificación del saldo de precio adeudado por las entidades adquirentes del inmueble de Valeria del Mar en base a las disposiciones de la ley de emergencia económica vigente. Se ordena la publicación por cinco días conforme lo previsto por el Artículo 13° del Estatuto Social y cc. Art. 237 Ley 19.550 y modificatorias.

§ 225 413547 En. 31 Feb. 6

COOPERATIVA AGRÍCOLA

GANADERA CARRERAS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera Carreras Limitada, en conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus asociados para el día 31 de Enero de 2020, a las 10,00 horas, a la Asamblea General Ordinaria, que se desarrollará en el local del Carreras Athletic Club, Mutual Social y Biblioteca, ubicada en Avda. Sarmiento esquina López, de la localidad de Carreras, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y

Excedentes, análisis de cuadros anexos, informe del Síndico e informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 66, cerrado el 30 de Setiembre de 2019.

3°) Propuesta de distribución de excedentes.

4°) Renovación parcial del Consejo de Administración (Artículo N° 52): a) Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los Señores: Alberto MAGINI, Nelson RAPOSO y Ezequiel MORRESI. b) Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los Señores: Diego Martín PETTINARI, Daniel KOVACEVICH y Regino Horacio LUJAN. c) Elección de un Síndico Titular por un año en reemplazo del señor Hugo PETTINARI y de un Síndico Suplente por un año en reemplazo del señor Ricardo Héctor DONELLI.

5°) Evaluar la suspensión del reembolso de las cuotas sociales, según lo previsto por la Resolución N° 1027 del INAC, en los próximos ejercicios.

6°) Aprobación adquisición efectuada por Escritura Pública N° 73 de fecha 09/09/2019 pasada por ante Escribana Pública María Alejandra Valentini, registro Notarial N° 753 de partes indivisas de inmuebles rurales partidas inmobiliarias N° 17210038102100181 - 17210038102100190 - 17210038100600049, conforme lo dispuesto por Art. 51 inc. 1 del Estatuto Social.

7°) Información de los bienes muebles, inmuebles, acciones, semovientes, etc., recibidos en el curso del presente Ejercicio, de acuerdo a la autorización otorgada por las Asamblea realizada el 31 de Enero de 2018, y el destino otorgado a dichos bienes.

8°) Renovación de la autorización para que el Consejo de Administración pueda recibir bienes muebles, inmuebles, acciones, semovientes, etc., en pago total o parcial de deudas que los asociados o terceros tengan con la Cooperativa, adquirir un inmueble rural, de acuerdo a lo previsto en el inciso l) del artículo N° 59 del Estatuto Social.

9°) Autorización para operar con no asociados, conforme a la Resolución N° 639 del INAC.

EDUARDO JOSÉ ACCIARRI

Presidente

SERGIO DANIEL ACCIARRI

Secretario

Artículo N° 36: Las Asambleas se realizarán válidamente se cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

§ 392 413539 En. 31 Feb. 4
